



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 75° aniversario de la Proclamación del Partido Peronista Femenino, a celebrarse el 26 de julio del corriente.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bioque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pelá, de Bs. As.





FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es expresar nuestro beneplácito por la Proclamación del Partido Peronista Fernenino.

El 26 de julio de 1949 se realizó en Buenos Aires la primera Asamblea Nacional del Partido Peronista en la que Eva Perón anunció la creación del Partido Peronista Femenino (PPF) con una organización independiente de las ramas masculina y gremial, que también integraban el movimiento. Se trató de una experiencia inédita en el mundo, en la cual Evita fue pionera e impulsora de la organización política de las mujeres.

Para conformar el nuevo partido, Evita designó veintitrés delegadas censistas que debían ir a cada una de las provincias para sembrar el territorio nacional de Unidades Básicas Femeninas (UBF). Decidió que el destino de estas mujeres no coincidiese con las provincias de las que eran originarias para impedir que se formaran "caudillas" y también para evitar que replicaran el peronismo masculino en el que se abrían unidades básicas en torno al liderazgo de algún dirigente en particular.

Así fue que el 22 de octubre de 1949, las mujeres partieron a sus destinos con claras instrucciones: inaugurar Unidades Básicas Femeninas para que funcione la sede central del Partido Peronista Femenino en las provincias.

Las mujeres elegidas también recibieron la indicación de no designar como autoridades de las nuevas unidades básicas a las esposas o parientas de los gobernadores, intendentes, ministros o legisladores y, de esa manera, impedir la influencia de los dirigentes varones en el PPF. La censista debía realizar su tarea independientemente de toda influencia de carácter político-personal, dedicándose pura y exclusivamente a las tareas asignadas. También debían intentar la unión de las mujeres peronistas, de fundamental importancia para el futuro del país, y actuar con absoluta prescindencia de toda política personalista.





Entre el 29 de octubre y el 5 de noviembre de 1949 se abrieron veintitrés sedes centrales del PPF en cada provincia y en 1951, a sólo dos años de su fundación, el PPF contaba con tres mil seiscientas UBF en todo el país. Evita siguió de cerca el proceso de construcción y organización de las Unidades Básicas.

Evita politizó a las mujeres y feminizó la política. No aceptó ir por el camino asignado a las mujeres de su época, eligiendo la rebeldía y participación activa, involucrando a las demás mujeres de la patria y otorgándole a la política un sentido absolutamente social.

En "La razón de mi vida" Evita presentó al PPF de la siguiente manera: "Yo he querido que mi partido sea un hogar... que cada unidad básica sea algo así como una familia... con sus grandes amores y sus pequeñas desavenencias, con su fecundidad excelsa y su laboriosidad interminable. (...) Más que una acción política, el movimiento femenino tiene que desenvolver una acción social. ¡Precisamente porque la acción social es algo que las mujeres llevamos en la sangre!". El Partido Peronista Femenino era la herramienta política para la representación institucional pero también para la estructura organizacional en el territorio.

Esta estrategia fue, sin dudas, lo que permitió que este movimiento político alcanzara una masividad notable y extendiera los límites de la participación de las mujeres que, hasta el momento, había sido fundamentalmente restringida.

En la elección de 1951, los votos femeninos fueron más que los masculinos. Un 90% de mujeres acudieron a las urnas, frente al 86% por ciento de los varones. Y por primera vez, las mujeres integraron las listas y resultaron elegidas.

El Partido Peronista incluyó a 23 candidatas a diputadas y 6 a senadoras nacionales. En las Legislaturas provinciales también ingresaron mujeres peronistas: 58 diputadas y 19 senadoras. Sumadas a las legisladoras nacionales resultaron más de 100, a las que se agregaron 3 delegadas de los territorios nacionales que por primera vez tuvieron representación parlamentaria. Un total de 109 legisladoras en todo el país.





A las legisladoras se les debe la inclusión del divorcio vincular en la Ley 14.394, la reforma de la ley de culto por el que se propició la separación de la Iglesia del Estado, el Régimen de Trabajo para el Personal de Casas de Familia en la que se sustituyó el término de "sirvienta" por el de "empleada doméstica" con la reglamentación de horarios, funciones, sueldos y descansos. También se avanzó con la Ley de Abastecimiento y Abaratamiento de Artículos de Primera Necesidad, y las reformas a la Ley de Propiedad Intelectual.

En 1955 el golpe militar derrocó al gobierno encabezado por el presidente Juan Perón y dispuso la proscripción del peronismo, incluyendo al Partido Peronista Femenino. En 1972, cuando el peronismo dejó de estar prohibido, el Partido Peronista Fernenino no volvió a constituirse dado que el Partido Justicialista incluyó en su interior a hombres y mujeres por igual.

Por las consideraciones expuestas solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Petria
H.C. Diputados Poia, de Es. As.